
Actividades de extensión en el corazón de las comunidades llaneras

Extension activities in the heart of the llaneras communities

Autor:

Rosa del Pilar Márquez Sarmiento¹

RESUMEN

La proyección social resulta ser el mejor vínculo de los estudiantes practicantes con la sociedad que los demanda. Así lo interpreta el Consultorio Jurídico de la Universidad de la Costa, quien considera que la extensión comunitaria es la genuina forma de llegar a la gente y ese laboratorio contribuye decididamente en el proceso formativo y en particular en competencias comunicativas, destrezas del pensamiento e innovación, pilares básicos en la misión de formar profesionales íntegros solidarios, comprometidos con las causas sociales.

El Consultorio Jurídico es una experiencia valiosa dentro del proceso formativo para los estudiantes; más allá del desarrollo de contenidos previsto en la malla curricular el ejercicio de la proyección social debe cobrar mayor amparo, per se es un escalón obligado, que no ha sido valorado en la misma dimensión como a la investigación o la formación académica; no obstante la articulación con la docencia, bienestar institucional y la innovación, deben generar en marcadas proporciones impacto académico y desarrollo social. La proyección es el mejor escenario para la humanización de nuestra profesión por la oportunidad que le brinda al estudiante de tener contacto directo con la población necesitada de su servicio; allí hace acopio de principios y valores que direccionan estratégicamente los procesos formativos del futuro abogado.

Palabras clave:

competencias, destrezas del pensamiento y la innovación.

¹ Directora de Consultorio Jurídico – Docente Área Derecho Privado de la Universidad de la Costa – Extensión Villavicencio. Correo electrónico: rmarquez7@cuc.edu.co

ABSTRACT

The social projection turns out to be the best bond for the students practicing with the society that needs them. This is interpreted by the clinic law of the University of the coast, who considers that the community extension is the genuine way to reach people and that laboratory contributes decisively in the formative process and in particular incommunicative competences, thinking and innovation skills, basic pillars in the mission of forming full solidarity professionals, committed to social causes.

The clinic law is a valuable experience in the formative process for students; Beyond the development of contents established in the program the exercise of the social projection must charge more protection, per se is a compulsory step, that has not been valued in the same dimension as to the investigation or the academic formation; Otherwise the articulation with teaching, institutional well-being and innovation, they must generate in marked proportions academic impact and social development. The projection is the best scenario for the humanization of our profession for the opportunity that gives the student to have direct contact with the population in need of their service; It has a collection of principles and values that strategically address the training processes of the future lawyer.

Keywords:

competencies, thinking skills and innovation

Introducción

Nuestro quehacer misional contempla la proyección social como eje fundamental dentro de la formación integral del discente; en esa dimensión los estudiantes adscritos a la facultad de Derecho, extensión Villavicencio, desde la creación del Consultorio Jurídico, han llegado a comunidad desfavorecida de estratos bajos y barrios subnormales mediante diversas actividades a través de Juntas de Acción Comunal con el fin de brindar asesoría jurídica a población necesitada que con frecuencia aqueja vulneración de sus derechos fundamentales.

Dentro de nuestra área de influencia se han escogido grupos de desplazados habitantes de invasiones y asentamientos dentro de los cuales destacamos: Asentamiento la Nohora, barrio La Rosita, barrio Juan Pablo, barrio

Aguas Claras, barrio Nuevo Ricaurte, barrio Comuneros y Ciudad Porfía. Como actividad extracurricular se ha prestado asistencia jurídica a población de reclusos del Centro Penitenciario y Carcelario de Villavicencio, fortaleciendo y desarrollando servicios y actividades jurídicas, como también promoviendo competencias comunicativas y destrezas de pensamiento que permitan a nuestros practicantes contacto con la realidad y acercamiento a ciudadanos que confían en una justicia distinta a la de su propia mano, lo cual demanda del estudiante un esfuerzo por encaminar su aporte dentro de marcos normativos y procedimentales que contribuyan en su formación profesional.

Las dinámicas y prácticas adelantadas en diferentes sectores, han permitido visibilizar en cada momento y lugar, diversidad de conflictos de las comunidades, de las familias, de cada persona, de cada ser, son ellas el destino del ejercicio práctico de asesoría jurídica desde las múltiples áreas del derecho, brindando soluciones inmediatas o mediatas dependiendo del grado de complejidad de la problemática o remitiendo a las personas a las instancias que tengan la pertinencia y la competencia para solventar su dificultad.

Los habitantes de las comunidades visitadas, se han beneficiado de capacitación en temáticas como, Violencia Intrafamiliar, Maltrato infantil, Mecanismos de Participación Ciudadana y Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. A tal efecto se facilita a la población que consulta, un documento resumido a manera de memoria, editado en folletos prácticos que sintetizan la charla impartida.

Dependiendo de la naturaleza del problema que aqueje a la comunidad, - previo acuerdo con el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio que se visite- se conviene la clase de capacitación por impartir, toda vez que los conflictos en cada sector son diferentes; tal cual el caso particular del asentamiento La Nohora, que ameritó la capacitación dirigida a fortalecer la organización interna de la Junta de Acción Comunal, respecto de su accionar, carácter participativo y representativo de sus miembros, como una expresión social organizada requerida

para la buena gestión de junta nueva o recién elegida y respecto de organismos internos de la misma, grados de los miembros asociativos elegidos para cumplir funciones específicas, permitiendo fortalecer y afianzar el trabajo social del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa con la comunidad, destinataria de la prestación del servicio con la mejor calidad humana.

La interacción en este espacio dentro de la comunidad, permite los asociados a quienes se brinda servicio de asesoramiento jurídico interactúen verbalmente con estudiantes de los tres últimos niveles de práctica de Consultorio Jurídico; esta comunicación conlleva beneficio recíproco a usuarios de estratos desfavorecidos que se benefician de los conocimientos jurídicos en el espacio y entorno donde viven sus conflictos y las actuaciones que se deriven del asesoramiento y deban redireccionarse hacia el Operador Judicial, están avaladas por el Asesor del Área y los estudiantes quienes desarrollan habilidades y destrezas requeridas para ser profesionales del derecho con habilidades y competencias cuando a futuro, como graduado se enfrenten al ejercicio de su profesión.

Desarrollo De Actividades Prácticas Comunitarias

Vivencias: Asentamiento La Nohora: Sobre el margen derecho de la carretera nacional que conduce al municipio de Acacias, Meta a la altura del kilómetro 13 se sitúa el “Asentamiento La Nohora” asiento notable de más importante de Villavicencio y quizá de la Orinoquia, pues reúne aproximadamente 450 familias desplazadas por la violencia regional, asociada por embates de masacres más atroces perpetradas por la guerrilla, grupos paramilitares o autodefensas que constriñeron municipios del Departamento del Meta.

Se destacan como pueblos aportantes de migrantes, La Uribe, Mapiripán, El Dorado, Puerto Alvira, Puerto Concordía, Caño Jabón, Puerto Rico. La casi totalidad de pobladores todos ellos de extracción campesina e indígena, invadieron una ladera de aproximadamente 20 hectáreas, declarada Zona de Protección

(Reserva Forestal) suelo caracterizado por ser nacimiento de acuíferos como: Caño Los Pendejos, San Luis de Ocoa, San Juan de Ocoa y Caño Grande, predio adquirido a comienzos de la década del 90 por el municipio de Villavicencio, cuya ocupación se encuentra consolidada y reconocida como subnormal, Asentamiento La Nohora”.

Calles sin pavimentar, sector carente de Saneamiento Básico e Infraestructura Urbana, se sirve de unas instalaciones rudimentarias donde funciona el Instituto de Educación Técnica, -dotado por políticos mediáticos que en época electoral buscan votos de las habitantes necesitados-, ha facilitado sus instalaciones para que los estudiantes practicantes lo utilicen para capacitar a la comunidad en temáticas como, Violencia Intrafamiliar o doméstica, visibles como problemática renuente de distintas formas de maltrato (golpes, acoso, insultos, intimidación, humillación, menosprecio, etc.) cuyo accionar se dirige de forma generalizada contra mujeres, adolescentes y niños. Los estudiantes practicantes de Consultorio Jurídico, han participado activamente en la recepción de los casos y han apoyado en la elaboración de Derechos de Petición, Acciones de Tutela y recursos contra decisiones y requerimientos dirigidos a la Unidad de Víctimas.

La comunidad del Asentamiento La Nohora celebró en noviembre por segunda vez, el Festival de la piña; evento al cual se ha vinculado activamente el Consultorio Jurídico de la Universidad de la Costa. El certamen anual proporciona a la comunidad, captar recursos para satisfacer carencias de las familias que comercializan piña a borde de vía y a su vez para surtir fondos destinados al mejoramiento de la incipiente malla vial, en particular drenaje e impulso a la pavimentación de la calle principal y diseño de redes de acueducto y alcantarillado propios. A este propósito le apuestan los estudiantes practicantes de Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho en 3 semestres; brindando apoyo en capacitación, asesoría jurídica y pedagógica frente a temas sensibles relativos a los organismos de acción comunal contenidos en la Ley 743 de 2002; fortaleciendo su quehacer asociativo y ayudando a estructurar documentos de legalización ante la

Alcaldía Municipal de Villavicencio, dado que internamente se han presentado problemas entre miembros salientes y elegidos, por retención de documentos, actas y papelería en general que impidió el inicio de actividades la de nueva Junta.

Esta extensión académica de la Universidad de la Costa, logró conciliar intereses internos y afianzar la nueva Junta Directiva, posicionarla y empoderarla en su entorno ante la comunidad.

Este asentamiento, cuya población crece progresivamente se ha ido consolidando como un barrio informal pese a su implantación en área de reserva, víctima de deforestación y erosionamiento, circunstancias que agudizan la condición de riesgo, generada por conducción desprevenida de aguas lluvias, aguas servidas y aguas veraneras.

Juana María N, - a quien le daremos este nombre para proteger su identidad, llama la atención entre muchas otras mujeres que habitan el asentamiento La Nohora, cuenta que siendo niña vivía con sus padres en la vereda Agualinda, jurisdicción del municipio de Puerto Rico, lugar donde su padre se fundó junto con su madre, hacia la década de los años setenta. Con marcada nostalgia y señales de amargura profunda en su rostro, relata que allí en la finca “La Manigua” vivían muy felices, en familia, con su madre y cuatro hermanos; ella tenía siete años de edad y era de los hijos la intermedia, cuando el grupo insurgente ocupó sus predios y dio plazo perentorio a su padre Ananías para que desocupara y le entregara sus tierras su ganado y sus pertenencias, lo único que poseían de lo contrario se llevarían a mis hermanos varones, incluía a los gemelos, el mayor ya volantón para integrar las filas de la guerrilla. Su padre, hombre incauto, ingenuo y bonachón, no dio crédito a las amenazas, simplemente las ignoró, continuó sus actividades como si nada y sencillamente se limitaba a decir que no estaba de parte de ninguno, ni la de guerrilla ni del ejército. Una tarde de un día que no quiere recordar vinieron a la finca por su padre y por su hermano mayor. Su padre ya había acordado con su madre que se escaparían sin sus pertenencias en caso de necesidad, por la parte de atrás de la finca y así ocurrió; todo estaba planeado, por

el monte para salvar a los más pequeños, los gemelos de 8 años que eran grandes, parecían de 12 años. Relató que se ocultaron entre los platanales hasta que amaneció y salieron a un carreteable después de caminar por horas entre el monte donde fueron recogidos por el Ejército, que los llevó a la población más cercana, Granada, Meta, donde su padre tenía familia cercana. Juana María cuenta que nunca volvió a saber de su padre ni de su hermano mayor y que su madre enfrentó las denuncias ante la Fiscalía por la desaparición de sus seres queridos sin que hasta la fecha se tenga resultado alguno de la investigación. Pasaron muchas dificultades: rechazo social y familiar, hambre, enfermedades, humillaciones y muchas necesidades sin que su madre lograra conseguir trabajo en el pueblo donde llegaban y al poco tiempo abandonaban, por lo general se ocupaba como empleada doméstica por horas o en restaurantes, como ayudante de cocina, picando y pelando productos. En medio del desconcierto, su madre se unió a un grupo de familias cuya condición era igual o peor a la suya, pagaban arriendo, incumplían porque el dinero no alcanzaba. Estando en Acacias, fueron desalojados de un predio donde se habían asentado seis meses atrás. La suerte estaba echada, invadirían un predio cercano a Villavicencio y fue así como la noche de un sábado de mucha lluvia resultaron durmiendo en un piso húmedo, sin abrigo y con mucho frío y hambre, recuerda que han sido los días más difíciles de su infancia.

El tiempo pasó y pudieron sentir que un pedazo de tierra ajena les pertenecía, estaban en el asentamiento la Nohora, eran otras condiciones muy diferentes, se sentía un ambiente de confianza, quizás con condiciones más precarias que cuando huyeron de sus tierras, pero más tranquilas por estar tan cerca de la capital, Villavicencio, donde había cierta seguridad de que hasta allí, no llegaría la guerrilla a llevarse a sus hermanos o quizás a ella, constituía incertidumbre y no estaban dispuestos a correr la misma suerte que su padre y su hermano mayor. Dice que su madre se convirtió en jefe de hogar, dejó de ser sumisa y ya peleaba por los derechos de su fragmentada familia, le tocaba rebuscarse la comida, lo comenta con total desparpajo y picardía, ya éramos 4 bocas por alimentar

y tres personitas que crecían en medio del desconcierto y la incertidumbre ante un desalojo anunciado por la alcaldía, eran días de inseguridad por mantenerse en ese lugar ajeno o por huir y dejar lo que no ya era suyo.

Relata que su madre, impidió que sus hijos salieran del entorno del asentamiento y los conminó a permanecer encerrados en el lote que invadieron, los protegía hasta no poder, no quería que nada les pasara, no quería que fueran el blanco del microtráfico que comenzaba a aparecer y podrían verse inmersos en la droga; fue cuando el I.C.B.F. intervino el asentamiento y se llevó varios niños que permanecían en la calle dentro de los cuales estaban los gemelos que hasta donde recuerda, fueron ubicados en un hogar de paso y por mas trámite que hiciera su madre para recuperarlos, fueron entregados en adopción a una familia extranjera y nunca se volvió a saber de ellos; cuenta Juana María, que este hecho llevó a su madre a la tumba, murió de pena moral a los pocos meses. Juana María se hacía una reflexión: la guerrilla no se llevó a sus hermanos gemelos a la fuerza, que era el gran temor; pero el estado los tomo por la fuerza de todos modos, terminó llevándoselos de su morada para entregarlos a extraños. Cuenta Juana María, que este hecho llevó a su madre a la tumba, murió de pena moral a los pocos meses, nunca aceptó la ausencia de los menores y menos que abruptamente se los hubiesen sustraído, prácticamente de las entrañas de su hogar.

-Barrio la Rosita I y II: El grupo de Consultorio Jurídico visitó en dos oportunidades la gran extensión de la comunidad del barrio La Rosita, comunidad altamente vulnerable, asentada sobre la ronda del río Ocoa, corriente receptora de vertimientos y desechos del área urbana de los barrios de las comunas 8 y 5 de Villavicencio, de la más alta descarga del alcantarillado de la capital sin tratamiento alguno y de curtiembres que procesan pieles a la altura de Ciudad Porfía. Para cumplir con la finalidad del Consultorio Jurídico, se contó con el apoyo del Sr. William Jiménez, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Rosita, quien diligentemente tramitó en calidad de préstamo las instalaciones donde

funciona la Institución Educativa Centauros. Estas aulas fueron el lugar perfecto destinado a capacitación y asesoría jurídica brindada a la comunidad de La Rosita por parte de nuestros estudiantes practicantes de Consultorio Jurídico en violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria, conductas que afectan a menores a cargo de su madres, convertidas en Cabeza de Hogar o sus abuelos, cuando los hijos han desaparecido del contexto familiar o simplemente han abandonado sus obligaciones; pero se impartió capacitación particularmente en temáticas relativas a las acciones de prescripción adquisitiva de dominio que adelantan ocupantes de tiempo atrás, estos predios reclamados actualmente por terceros. En este escenario la comunidad del barrio la Rosita ha estado por tiempo huérfana de atención del estado y ha tenido que enfrentar los embates de la naturaleza como el desbordamiento del río Ocoa en diciembre del año 2011 cuando por acción de fuerte ola invernal inesperada se salió de su cauce a comienzos de la temporada de verano; los infortunados residentes inermes vieron como perdieron la vida ancianos y niños.

También nuestros practicantes de Consultorio Jurídico capacitaron la comunidad en mecanismos dirigidos a la protección de los Derechos Humanos, cuyo propósito inicial fue instruir a personas vulnerables sobre formalidades en el trámite de quejas o solicitud de atención ante la Unidad de Víctimas y Acción Social o ante cualquier institución del Estado. Se dio a conocer como son las funciones de los organismos de control, su carácter, su alcance y como utilizar herramientas contenidas en la constitución tales como el Derecho de Petición y la Acción de tutela.

El presidente de la Junta de Acción Comunal, William Jiménez un hemipléjico diligente, no mostró limitación alguna para colaborar con el grupo de estudiantes, gestionó espacio para las actividades y se convirtió en ejemplo de superación por su diligente colaboración.

Barrio Juan Pablo II

El acercamiento a la comunidad alejada del barrio Juan Pablo II, resultó siendo una experiencia enriquecedora tanto para la comunidad como para docentes y estudiantes practicantes. Meses atrás, ante la perseverancia del edil Sneider Canizales, estudiante activo de sexto semestre de la Facultad de Derecho de esta extensión de la Universidad de la Costa, pudimos evidenciar la existencia de un barrio subnormal, ubicado en el denominado “Corredor Ecológico” algo parecido al asentamiento de La Nohora, marcado por la pobreza de sus habitantes, la desnutrición de los niños y ancianos, adolescentes desocupados cooptados por el microtráfico constituyen evidencia de un sector desfavorecido y potencialmente en riesgo.

Nos encontramos con una comunidad arrinconada, polvorienta y en total desatención del gobierno municipal y departamental, advertida en más de una ocasión del desalojo inevitable por el alto grado de vulnerabilidad al encontrarse ubicada a lo largo de una franja marginal, ronda invadida hace años resaltada como zona de alto riesgo de inundación, que fue afectada por un alud a mediados del 2011.

Los practicantes del Consultorio Jurídico al igual de con otras comunidades, ingresaron a la comunidad ofreciendo charlas relacionadas con, mitigación de riesgos, el riesgo y atención de desastres; compromiso humano en situación de inundaciones. A este propósito se vinculó a la Oficina de Gestión de Riesgos del municipio de Villavicencio. Los estudiantes practicantes de Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho ofrecieron capacitación sobre la Ley 1523 de 2012 y adopción de las políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, establecidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se hizo una disertación pedagógica práctica, frente al manejo de un posible desastre natural y recuperación del mismo. El trabajo se materializó en talleres, conllevando el mismo propósito de las otras capacitaciones: instruir a la población vulnerable sobre prevención de riesgos, trámite de ayudas humanitarias ante instituciones estatales.

- Barrio Aguas Claras:

Este asentamiento implantado informalmente por urbanizadores piratas sobre el humedal del caño La Cuerera constituye un riesgo alto por cuanto se trata de zona inundable, considerada área de protección hídrica según el POT de Villavicencio vigente. Antes de enfocarnos en la proyección social de la comunidad del Barrio Aguas Claras, resulta pertinente mencionar la reserva hídrica que comprende la zona donde está ubicado este asentamiento, que también es subnormal y que lleva el mismo nombre del humedal Aguas Claras, al que pertenece un sistema humedales de 35 hectáreas, reconocido como “Kirpas-Pinilla-Aguas Claras”-, ubicado en el creciente corredor urbano que poco a poco se visto afectado por el desaforado desorden de la ciudad. Al margen de lo anterior, nuestros estudiantes practicantes del Consultorio Jurídico fuimos invitados por la señora Alejandra González, Presidente de la Junta de Acción Comunal, con el fin de capacitar la comunidad en la complejidad del problema que los aqueja desde finales del año 2009, cuando se produjo desaforada ventas de mejoras de lotes de terreno y lotes limpios que se encuentran en pleno humedal. La Universidad de la Costa atendió el llamado y con el apoyo de los estudiantes, realizaron charlas sobre el manejo ambiental y protección de lo poco que queda del mismo humedal, que se halla contaminado. El grupo de estudiantes hizo un recorrido por el caño Aguas claras, que cruza el humedal del mismo nombre y que según habitantes de la zona de los años setenta gozaba de gran variedad de fauna, flora y vegetación nativa, donde acudían especies silvestres y amplia variedad de aves en vía de extinción. Se percibieron los malos olores y la contaminación de la cañada con gran cantidad de basura que corre por el cauce del caño Aguas Claras convertido en una cloaca. El sector presenta un proceso de “urbanización” al margen de las disposiciones previstas en el POT, los predios se comercializan a porcentaje y las subdivisiones no contemplan visos de legalidad.

- Barrio los Comuneros:

El registro que se tiene de este populoso barrio, donde también hicieron presencia los estudiantes de Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa, es la inseguridad rampante y la problemática del microtráfico a manos de grupos integrados por menores de edad dependientes por lo general de madres cabeza de familia. Esta población vulnerable es capitalizada por criminales que imponen su ley y silencian a quienes protestan mediante amenazas o atentados. Nuestros practicantes tuvieron la experiencia de asesorar varias mujeres cabeza de hogar quienes muestran su desconcierto ante la situación de inseguridad que se siente en el lugar. Se asesoró especialmente en el área de civil, debido a que la mayoría de los predios que se encuentran en este barrio, carecen de escrituración, no se tiene un dato exacto del número de predios habitados y otros abandonados en razón de la inseguridad reinante, pese a la presencia de las autoridades.

Elbano Parraga, estudiante activo de Consultorio Jurídico, atendió y asesoró a un anciano residente de vieja data en el barrio quien reside allí hace 30 años. Mientras ciertas mujeres trabajadoras sexuales se ausentaban de sus casas él cuidaba de sus hijos. Hoy paradójicamente esos jóvenes son quienes siembran el terror y lo amenazan, hasta establecerle un plazo perentorio para abandonar el barrio y por consiguiente su casa, único patrimonio.

La población protesta por el servicio de taxis quienes no ingresan al barrio en razón de la inseguridad, igualmente empleados que reparten recibos de servicios públicos se abstienen de ingresar a determinados sitios debido a la inseguridad. El servicio de aseo se cumple parcialmente porque los recolectores se niegan a recoger bolsas por seguridad.

- Cárcel del Distrito Judicial:

El centro de reclusión de Villavicencio, resultó ser otro escenario de práctica para los estudiantes integrantes del Consultorio Jurídico quienes

accedieron en dos grupos dirigidos a los patios de hombres y mujeres respectivamente. Pese a las dificultades centradas en el hacinamiento y las precarias condiciones de higiene, se cumplió el propósito de asesorar en tiempo record, a reclusos interesados en casuística variada; en procesos y procedimientos legales y formalidades procesales.

De resaltar el aislamiento de la comunidad LGTBI que a decir de las directivas del penal obedece a ajustes recientes que procuran adaptar el reglamento a necesidades de personas pertenecientes a esta comunidad dentro de las Cárceles del país, que obedecen a posturas de la Corte Constitucional para reglamentar no solo su condición de vida, sino todos los aspectos que trascienden con su identidad, con su vida, con su ser.

- Barrio Ciudad Porfía:

Cuando se produjo el desplazamiento forzado de cientos de campesinos que huían del conflicto armado que se desató en el alto y bajo Ariari a mediados de la década del año 1985, una invasión de considerables proporciones ocupaba los predios privados de propiedad de Noemi Carrillo, matrona y reconocida ciudadana de Villavicencio.

Corrieron los años 90 y comienzos de este milenio y Ciudad Porfía se consolidó como la primera invasión que había escapado al conflicto armado y se asentaba definitivamente en lo que hoy constituye la ciudadela poblacional de mayor extensión del municipio de Villavicencio, comparable con capitales de departamento de tercera categoría, como lo son: Choco, Guajira, Caquetá y San Andrés.

Hoy día, este conglomerado arrastra conflictos de desigualdad social, miseria, pobreza, desocupación, inseguridad, ausencia de infraestructura y violencia permanente, fenómenos que han sido desatendidos por el Estado y que la convierten frecuentemente en radiografía del conflicto armado a nivel nacional.

Estudiantes de noveno y décimo nivel de formación, participaron y aceptaron la invitación para apoyar el Festival del Agua en su segunda versión,

organizada por la Asociación de Gestores Comunitarios de Servicios Públicos de Ciudad Porfía ASOGESTORES, entidad que generó el reconocimiento y exaltación a la labor que viene prestando el Consultorio Jurídico de la Universidad de la Costa, a las diferentes comunidades de escasos recursos económicos. El evento, especialmente conmemorativo por la calidad de agua potable que llega a la comunidad, sirvió de laboratorio de prácticas en un escenario abierto y libre para que los estudiantes brindaran asesoría jurídica a la comunidad, que asistió en número aproximado de 350 personas.

La atención a esta convocatoria, permitió el reconocimiento, que nos incentiva para ampliar la cobertura de asesoramiento a otras comunidades necesitadas y habidas de respuestas legales, y, la construcción de un convenio interinstitucional puesto en marcha.

Conclusiones

La reflexión que podemos hacer, frente a las actividades realizadas en las comunidades que se beneficiaron de la asesoría legal, a través de Proyección Social donde los estudiantes practicantes del Consultorio jurídico tuvieron papel protagónico, nos compromete y obliga a hacer una “cartografía social” de cada lugar, que permita analizar y representar gráficamente, los conflictos que más aquejan a cada comunidad, a cada sector, visibilizar en esta herramienta: sus necesidades, emociones, preocupaciones, intereses y soluciones, a ello queremos contribuir y construir.

Existe un marco normativo acogido por la Universidad de la Costa – extensión Villavicencio, que concluye que la actividad guarda estrecha interacción con las comunidades vulnerables, signadas por el conflicto armado de tiempo atrás y afectadas emocionalmente por el desplazamiento forzado a que fueron sometidas. Los lugares asistidos para cumplir con la actividad de proyección social, hoy son asentamientos subnormales, que buscan legalizarse o que por la carencia de un

urbanismo organizado en el municipio, contribuyen al desorden y hacen difícil el acceso a estas comunidades; tal condición las coloca en alto grado de vulnerabilidad y en referente social.

La actividad práctica realizada hasta este momento, ha permitido fortalecer no solo las habilidades, destrezas y competencias de los docentes, sino que ha imprimido un carácter renovador de cambio y crecimiento personal; hoy por hoy, los estudiantes manejan una comunicación más asertiva, más clara acorde con los cambios sociales y en consonancia con las realidades del país.

Igualmente, la recepción de casos individuales desde el lugar donde está cada comunidad, permite que los estudiantes adquieran experiencia y preparación jurídica, para cuando se enfrenten como profesionales del derecho en el nuevo sistema oral, desde la elaboración de la demanda, la conducción en el desarrollo de las pruebas y en general en todos los actos propios del sistema oral, de cara al Juez, de cara a la contraparte y al Ministerio Público. Esta dinámica resulta ser ventajosa y enriquecedora si observamos que la preparación del estudiante practicante debe ser exigente, responsable y transparente.

En este sentido, Consultorio Jurídico de la extensión Villavicencio, se compagina de manera integral con la misión y la visión institucional, que son la garantía del abogado del mañana egresado de la Universidad de la Costa.

Referencias Bibliográficas.

Constitución Política de Colombia. 1991 Constitución de Colombia. Bogotá, D.C. imprenta Nacional.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005) Caso Gutiérrez Soler Vs. Colombia. Sentencia de 12 de septiembre de 2005. Recuperado de www.corteidh.or.cr/docs/articulo/seriec_132_esp-pdf.

Corporación Universitaria de la Costa CUC. Reglamento interno del Consultorio Jurídico del Programa en Extensión Villavicencio.